

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1039 de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba la Oferta presentada por don Luis Andrés Sáez Thielemann para la ejecución de la Propuesta Pública N° 234-2018 "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 09 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Luis Andrés Sáez Thielemann, de fecha 20 de diciembre de 2018, para la Obra "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 03 de mayo de 2019 que aprueba modificación de contrato por Aumento de Plazo de 75 días corridos quedando como fecha de término de las obras el día 29 de junio de 2019.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.247 de fecha 09 de julio de 2019 que aprueba modificación de contrato por Aumento de Plazo de 75 días corridos quedando como fecha de término de las obras el día 12 de septiembre de 2019.

5.- La Carta del Contratista de fecha 24 de octubre de 2019, en la cual informa que puso término a la ejecución de las Obras.

6.- El Decreto Alcaldicio N°4.086 de fecha 05 de noviembre de 2019, que procede aplicar una multa a don Luis Andrés Sáez Thielemann, por 42 días de atraso.

7.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 06 de noviembre de 2019.

8.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Pje Edo. Rodríguez, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/IdelC
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (C. Barrientos, M. Reyes, R. Zablah)
- Contratista.
- Of. de Partes.

1919964